



Quito, 31 de marzo del 2014

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información, página Web, **CERTIFICO** que no existen contratos de Prestación de Bienes y Servicios que hayan sido liquidados en el período del 1 al 31 de Marzo del 2014.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Alex Crespo Dávila,
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO